



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
18 de julio de 2016
Español
Original: inglés

14º período de sesiones

Nairobi

17 a 22 de julio de 2016

Comunicado ministerial de los países en desarrollo sin litoral

Nosotros, los Ministros de Comercio de los países en desarrollo sin litoral, habiéndonos reunido en Nairobi el 16 de julio de 2016, antes del 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIV UNCTAD), celebrado del 17 al 22 de julio de 2016,

Recordando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible orientados, entre otras cosas, a erradicar la pobreza extrema y el hambre para 2030; la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático,

Recordando la Declaración de Viena y el Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, aprobados en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral,

Recordando la Declaración Ministerial de Ginebra adoptada en la Quinta Reunión de Ministros de Comercio de los Países en Desarrollo Sin Litoral, celebrada en Ginebra (Suiza) los días 23 y 24 de junio de 2016,

Reafirmando la Declaración Ministerial de Ginebra de la Quinta Reunión de Ministros de Comercio de los Países en Desarrollo Sin Litoral,

Recordando el comunicado ministerial de los países en desarrollo sin litoral aprobado en el marco de la XIII UNCTAD,

Tomando nota del comunicado aprobado en la 13ª Reunión Ministerial Anual de los Países en Desarrollo Sin Litoral,

1. Reconocemos que la falta de acceso territorial al mar, agravada por la lejanía de los mercados mundiales, y los costos elevados y los riesgos del tránsito, imponen limitaciones a los ingresos de exportación, las corrientes de capital privado y la movilización de recursos internos de los países en desarrollo sin litoral y por tanto repercuten negativamente en su crecimiento general y su desarrollo socioeconómico¹.

¹ Declaración Ministerial de Ginebra, párr. 2.

GE.16-12310 (S) 190716 200716



* 1 6 1 2 3 1 0 *

Se ruega reciclar



2. Acogemos con satisfacción los avances que han registrado nuestros países en los últimos años. En particular, el desempeño económico ha sido alentador, y las tasas de crecimiento anuales medias del producto interno bruto han superado las de la mayoría de los demás grupos de países, debido en gran medida a las políticas socioeconómicas activas aplicadas por los Gobiernos de los países en desarrollo sin litoral. También reconocemos que, a pesar de nuestros esfuerzos, sigue quedando mucho por hacer para superar los problemas y desafíos que afrontan los países en desarrollo sin litoral.

3. Con frecuencia, los retos que plantea la falta del litoral se ven agravados por el alto grado de dependencia de los productos básicos de la mayoría de nuestros países. Las exportaciones de productos básicos suelen caracterizarse por grandes volúmenes y bajos precios, lo que acentúa la importancia de los costos de transporte en los costos comerciales. Además, la elevada dependencia de las exportaciones de productos básicos de muchos países en desarrollo sin litoral aumenta su exposición a la volatilidad de los precios de los productos básicos, que puede tener graves consecuencias en el desarrollo sostenible de nuestras economías.

4. Reafirmamos nuestra determinación de afrontar estos retos intensificando nuestra labor de fomento de las capacidades productivas, la transformación económica estructural y la diversificación de las exportaciones. De esta forma, sentaremos las bases de la erradicación de la pobreza, la generación de empleo y el crecimiento económico inclusivo.

5. Instamos a la comunidad internacional a incrementar sus esfuerzos para ayudar a los países en desarrollo sin litoral a diversificar sus exportaciones, en particular mediante la transferencia de tecnologías pertinentes, el apoyo al desarrollo y el fortalecimiento de sus capacidades productivas y el fomento de la capacidad para la elaboración de las políticas pertinentes².

6. Destacamos la particular necesidad de que nuestros países construyan y mantengan infraestructuras para reducir los costos comerciales. Esta necesidad es aún más urgente dado que nuestro grupo de países está rezagado respecto de los otros países en desarrollo en muchas dimensiones del estado de la infraestructura. Por consiguiente, se requieren inversiones para mejorar la infraestructura de transporte, energía, e información y comunicaciones.

7. Exhortamos a la rápida ratificación y aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Instamos a los miembros a que sigan prestando en forma sostenible a los países en desarrollo sin litoral asistencia técnica, financiera y para el fomento de la capacidad, con miras a la aplicación efectiva del Acuerdo. Exhortamos asimismo a la cooperación constructiva de los países de tránsito para la aplicación pronta y efectiva de disciplinas que contribuyan a reducir el tiempo y los costos del tránsito, simplificar los procedimientos e introducir mayor certidumbre en el comercio transfronterizo³. Para permitir a los países en desarrollo sin litoral aprovechar plenamente el Acuerdo es esencial realizar antes de su aplicación una exhaustiva evaluación de las necesidades, y que la comunidad internacional cumpla las disposiciones de trato especial y diferenciado, que siguen siendo un principio fundamental para cualquier acuerdo y decisiones que se adopten en el futuro.

8. Instamos a nuestros países vecinos a que aseguren el tránsito ágil de las mercancías. La cooperación entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito para hacer más fluida la circulación de las mercancías resulta mutuamente beneficiosa, por lo que deberían hacerse esfuerzos con miras a simplificar los sistemas de transporte de

² *Ibid.*, párr. 6.

³ *Ibid.*, párr. 13.

tránsito para los países en desarrollo sin litoral. Subrayamos la importancia de que los países de tránsito garanticen a los países en desarrollo sin litoral un tránsito libre y sin restricciones a través de su territorio, y les permitan disfrutar de un acceso libre y directo a la alta mar.

9. Ponemos de relieve la importancia de que los productos de interés para los países en desarrollo sin litoral tengan un mayor acceso a los mercados de nuestros socios comerciales. Un mayor acceso a los mercados extranjeros complementará los esfuerzos para desarrollar infraestructuras y mejorar la facilitación del comercio y, en última instancia, apoyará el fomento de las capacidades productivas y de transformación estructural de nuestras economías. Por consiguiente, pedimos a nuestros socios comerciales y nuestros asociados para el desarrollo que supriman las barreras de entrada y eliminen las medidas no arancelarias superfluas.

10. También instamos a la comunidad internacional a que preste más asistencia a la Iniciativa de Ayuda para el Comercio. Se requiere financiación del desarrollo para subsanar las limitaciones de la oferta, incluidos los problemas vinculados con la infraestructura y la facilitación del comercio que afrontan los países en desarrollo sin litoral. Además, deberá contarse con más apoyo para fomentar las capacidades productivas, hacer frente a los costos de ajuste vinculados con el comercio y formular estrategias eficaces de diversificación de las exportaciones.

11. Tomamos nota de los beneficios mutuos de la integración regional para el desarrollo sostenible de nuestros países y los países vecinos. Una cooperación y un intercambio regionales más estrechos pueden reducir los costos comerciales y fomentar la diversificación de las exportaciones, así como impulsar la integración con la economía mundial. Por ende, los países en desarrollo sin litoral, los países costeros vecinos y los asociados para el desarrollo deben apoyar, mantener e intensificar los esfuerzos para promover el comercio y el desarrollo intrarregionales.

12. Las cadenas de valor regionales y mundiales también pueden contribuir a la integración en la economía mundial, en particular cuando apoyan las prioridades en términos de diversificación y valor añadido de los países en desarrollo, por lo que resulta importante movilizar e involucrar a múltiples interesados con el fin de ampliar la participación de nuestros países en dichas cadenas de valor y sus beneficios. Además de intensificar los esfuerzos para eliminar los cuellos de botella en materia de infraestructuras y facilitación del comercio con el fin de hacer más fluido el tránsito de las exportaciones e importaciones, los países en desarrollo sin litoral —con el apoyo de los asociados para el desarrollo— se comprometen a impulsar la inversión en capital humano, promover el desarrollo del sector privado y fortalecer las instituciones.

13. Acogemos con satisfacción la labor de la UNCTAD, en el marco de sus tres pilares de investigación, asistencia técnica y búsqueda de consenso, consistente en examinar las cuestiones sistémicas relacionadas con el comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas de la financiación, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible, evaluar las vulnerabilidades y el impacto de la falta de litoral, y apoyar los esfuerzos en pos de la transformación estructural, la diversificación y el valor añadido, con miras a promover una participación más equitativa de los países en desarrollo sin litoral en el comercio internacional y las cadenas de valor regionales y mundiales de productos básicos.

14. Tomamos nota también de la importante contribución del Fondo Común para los Productos Básicos a la creación de alianzas público-privadas en torno a las cadenas de valor regionales y mundiales basadas en los productos básicos, para que el sector de los productos básicos contribuya debidamente a impulsar la transformación estructural de la economía y el desarrollo en los países en desarrollo sin litoral. Alentamos a la UNCTAD y al Fondo Común para los Productos Básicos a que redoblen los esfuerzos destinados a

mejorar su colaboración para ayudar a nuestros países a integrar —en sus políticas y estrategias nacionales de comercio y desarrollo- un desarrollo basado en los productos básicos que contemple la diversificación y el valor añadido.

15. Reconocemos la importante función de sector privado, especialmente de las pymes, en la mejora de la productividad, la creación de empleo, la reducción de la pobreza y el aumento de la innovación y la competitividad de nuestros países. A ese respecto, resolvemos alentar el desarrollo del sector privado mediante el fortalecimiento de las infraestructuras, incluidas las de la tecnología de la información y de las comunicaciones, la facilitación del acceso a la financiación, la simplificación de los trámites comerciales y el suministro de incentivos para el fomento de las capacidades nacionales de iniciativa empresarial. Destacamos en particular la importancia de los mecanismos de financiación de impacto, incluidos los fondos de inversión de impacto especializados, que ofrecen importantes instrumentos y financiación alternativa para mejorar la eficiencia económica, la creatividad y la innovación de las pymes.

16. Observamos con satisfacción la positiva labor del Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral en apoyo de nuestros países. No obstante, no todos los países en desarrollo sin litoral participan plenamente en el Grupo de Estudios, por lo que instamos a aquellos países que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Acuerdo Multilateral sobre la Creación del Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral, para el Grupo esté plenamente operativo.

17. Acogemos con satisfacción el constante apoyo a nuestros países de la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Pedimos a la comunidad internacional que fortalezca la Oficina del Alto Representante mientras esta intensifica su asistencia a los países en desarrollo sin litoral para el logro de los objetivos y metas del Programa de Acción de Viena y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

18. Expresamos nuestro agradecimiento a la UNCTAD y a su Secretario General, Dr. Mukhisa Kituyi, por su labor y contribución al fomento del desarrollo sostenible de nuestros países, incluido el logro de los objetivos del Programa de Acción de Viena y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Subrayamos la importancia de fortalecer la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales, en particular la Sección de los Países en Desarrollo Sin Litoral, dotándola de más recursos humanos y financieros y ampliando sus atribuciones para coordinar actividades en favor de los países en desarrollo sin litoral dentro de la secretaría de la UNCTAD y con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales pertinentes.

19. Invitamos a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular la UNCTAD, la Oficina del Alto Representante, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las comisiones regionales y otras organizaciones internacionales, incluidos el Fondo Común para los Productos Básicos, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de Aduanas, a que redoblen, en el contexto de sus mandatos respectivos, sus esfuerzos para mitigar la particular situación de los países en desarrollo sin litoral.

20. Expresamos nuestra gratitud al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, que va a organizar la próxima reunión de ministros de transporte de los países en desarrollo sin litoral en septiembre de 2016.

21. Expresamos nuestro sincero reconocimiento por los constantes esfuerzos realizados por el Paraguay en su calidad de coordinador del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral en Ginebra.

22. Expresamos nuestro sincero reconocimiento y gratitud al pueblo y al Gobierno de Kenya por su cálida hospitalidad, su generoso apoyo financiero y la excelente organización de la XIV UNCTAD.
